

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

CONFORMIDAD A LA CULMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN

X

PAGO ANTICIPADO

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

LEXITRAN PERU S.A.C.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

4600010222-2023

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de Traducción oficial con la finalidad de traducir al idioma castellano los documentos emitidos en el marco del financiamiento al Programa de Asistencia para la Infraestructura de Renovación Energética, suscritos enre Japan International Cooperation (Agencia JICA y el MEF)

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)

S/9,030.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES

El plazo de vigencia del servicio será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio/ fecha de recepción 22.02.2023

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí

x

No

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí

No

No Aplica

x

7. DETALLAR ENTREGABLES

Entregar a COFIDE la traducción realizada por un traductor público juramentado, al idioma oficial Castellano de los siguientes documentos:
a. Loan Agreement.
b. General Terms and Conditions for Japanese ODA Loans.
c. Amendment to Loan Agreement N° PE-P40, for Energy Renovation Infrastructure Assistance Program, suscrita en el 2013.
d. Amendment to Loan Agreement N° PE-P40, for Energy Renovation Infrastructure Assistance Program, suscrita en el 2015.

8. PENALIDAD

Sí

No

x

Motivo

9. OBSERVACIONES

Factura Electrónica F100-00002983

10. CONFORMIDAD

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11.Firma

Gerente de Asesoría Jurídica

12.Fecha de firma

Fecha: 27.04.2023

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.